

DISPENSACIÓN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO

CODIGO: HNSP-ADM-AL-03

VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISIÓN: 03/06/2014

Página 1 de 7

Cargos Involucrados:

- Gerencia
- Auxiliar de Suministros



Dueño del Procedimiento:

- Auxiliar de Suministros



DISPENSACIÓN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO

VERSIÓN 1

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Yanira Blanca Nieves Garzón	Auxiliar de Suministros	
REVISÓ	Yenny Sánchez	Enfermera	
APROBÓ	Oscar Alberto Sánchez	Gerente	

DISPENSACIÓN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO

CODIGO: HNRP-ADM-AL-03

VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISIÓN: 03/06/2014

Página 2 de 7

Cargos Involucrados:

- Gerencia
- Auxiliar de Suministros



Dueño del Procedimiento:

- Auxiliar de Suministros

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	INSUMOS REQUERIDOS.....	3
4.	DEFINICIONES.....	3
5.	ACCIONES Y MÉTODOS.....	4
6.	POLITICAS DE DISPENSACION DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO	4
7.	RESULTADOS.....	5
8.	MARCO LEGAL.....	6
9.	DIAGRAMA DE DISPENSACION DE BIENES.....	7

DISPENSACIÓN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO

CODIGO: HNRP-ADM-AL-03

VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISIÓN: 03/06/2014

Página 3 de 7

Cargos Involucrados:

- Gerencia
- Auxiliar de Suministros



Dueño del Procedimiento:

- Auxiliar de Suministros

1. OBJETIVO

Proveer los recursos físicos de bienes devolutivos y de consumo, para el desempeño de sus funciones a las diferentes áreas de la **E.S.E HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA.**

2. ALCANCE

Inicia con la recepción de las solicitudes, las cuales deben estar previamente autorizadas por la Gerencia, continúa con la elaboración de documentos y el registro de las novedades, finalmente entrega al funcionario solicitante, lo requerido junto con sus documentos.

3. INSUMOS REQUERIDOS

Solicitudes de Pedido interno, Orden de salida de almacén, soportado con recursos tecnológicos (Software y Hardware) que garanticen el proceso.

4. DEFINICIONES:

Dispensación: Acto profesional realizado por una persona legalmente habilitada, en un servicio autorizado, consistente en la interpretación adecuada de un pedido y la entrega oportuna, en el momento apropiado para la buena prestación de un servicio, documentado física y sistemáticamente.

Uso adecuado de los bienes: Es el proceso continuo, estructurado y diseñado por el Estado, que será desarrollado e implementado por cada institución, y que busca asegurar que los bienes sean usados de manera apropiada, segura y efectiva.

DISPENSACIÓN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO

CODIGO: HNRP-ADM-AL-03

VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISIÓN: 03/06/2014

Página 4 de 7

Cargos Involucrados:

- Gerencia
- Auxiliar de Suministros



Dueño del Procedimiento:

- Auxiliar de Suministros

5. ACCIONES Y MÉTODOS

5.1 Recepción de Pedidos

El encargado de almacén recibe las solicitudes de entrega interna de insumos (elementos devolutivos y de consumo) debidamente autorizada por el Gerente y programa la entrega de los bienes

5.2 Verificación del Pedido

El encargado de almacén realiza la verificación del pedido, que sea acorde al servicio en cuanto a cantidad, y bienes requeridos como que esté autorizado por la gerencia y firmado por el responsable del servicio solicitante.

5.3 Alistamiento de bienes

El encargado de almacén fijará el tiempo apreciado para la entrega de los pedidos, que se maneja a más tardar en tres días hábiles contados a partir de la fecha de recepción.

5.4 Entrega de los bienes

El encargado de almacén entrega los bienes al área solicitante, registrando el comprobante de salida o traslado a otro servicio, en el sistema, firmando el documento de entrega y recibido por el funcionario que lo ha solicitado.

En el caso del Centro y puesto de salud adyacente a esta E.S.E, su traslado se hace por transporte terrestre, con personal de la misma Institución.

6. POLITICAS DE DISPENSACION DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CUNSUMO

- Un pedido interno debe contener como mínimo: Nombre y Nit de la Institución, Nombre dela Ciudad, fecha de solicitud, nombre de la dependencia solicitante, nombre del elemento, cantidad solicitada, firma de quien solicita, firma de quien autoriza y firma de quien entrega.

DISPENSACIÓN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO

CODIGO: HNRP-ADM-AL-03

VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISIÓN: 03/06/2014

Página 5 de 7

Cargos Involucrados:

- Gerencia
- Auxiliar de Suministros



Dueño del Procedimiento:

- Auxiliar de Suministros

- Los comprobantes de salida deben contener como mínimo: número correspondiente al formato, en orden consecutivo, nombre y Nit de la entidad, Ciudad y fecha de entrega de los elementos, nombre de la dependencia a la cual se le hace entrega respectiva, descripción del artículo, con código asignado según el PUC, cantidad entrega, valor unitario y valor total de cada elemento, de acuerdo al Kárdex, valor total en números y letras, firma de quien refrenda la operación.
- Por ninguna razón se deben entregar elementos devolutivos ni de consumo, sin previa autorización de la Gerencia.
- Mensualmente se deben reportar al departamento de contabilidad, informe de ingresos al almacén, para su respectiva verificación.
- Para la entrega de insumos, la persona profesional del área, revisa y autoriza de acuerdo a la necesidad de la dependencia que solicita el pedido, para el periodo de un mes.
- Una vez entregados los bienes devolutivos, empieza a correr la respectiva depreciación.

7. RESULTADOS

- Cumplir y hacer cumplir las políticas para dispensación de bienes, que sean mensual o en su defecto si son de urgencia.
- Entregar oportunamente y en buen estado, los bienes solicitados, a los servicios.

DISPENSACIÓN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO

CODIGO: HNRP-ADM-AL-03

VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISIÓN: 03/06/2014

Página 6 de 7

Cargos Involucrados:

- Gerencia
- Auxiliar de Suministros



Dueño del Procedimiento:

- Auxiliar de Suministros

8. MARCO LEGAL

- Ley 10/90
- Ley 100/93. Libro Segundo del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Ordenanza 016 de 1996 Transformación Hospital de Medina en E.S.E
- Ley 80 de 1993
- Estatuto de Contratación del Hospital Nuestra Señora del Pilar
- Decreto 855 de 1994
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2000, Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9000:2000, Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- Resolución 5521 del 2013 "Por el cual se modifica el Acuerdo 228 de 2002".

DISPENSACIÓN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO

CODIGO: HNRP-ADM-AL-03

VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISIÓN: 03/06/2014

Página 7 de 7

- Cargos Involucrados:**
- Gerencia
 - Auxiliar de Suministros



- Dueño del Procedimiento:**
- Auxiliar de Suministros

9. DIAGRAMA DE DISPENSACION DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO

